


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicación oficial GS-2025-000333-ESPOL de fecha 14/01/2025, el señor mayor Manuel cubillos Rodríguez, solicita al señor director de escuela se realice encargo como supervisor de contratos por novedad administrativa vacaciones, nombrando al señor mayor Carlos Alberto Hurtado Martínez como supervisor del contrato No 45-2-10040-24.

Mediante comunicación oficial GS-2025-007801-ESPOL del 03 de septiembre de 2025, el señor coronel GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, designo para adelantar los trámites correspondientes para la liquidación del contrato No 45-2-10040-24 al señor teniente coronel JOHN ALEXANDER QUIROGA CHACON obrando en calidad de Jefe seguridad de instalaciones (encargado).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **Numero de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II** 4

Informe de supervisión No. 1 de fecha 30 de octubre de 2024, con radicado No. GS-2024-009609-ESPOL, periodo reportado 27/09/2024 al 27/10/2024.

Informe de supervisión No. 2 del 03 de diciembre del 2024, con radicado No. GS-2024-010366-ESPOL, periodo reportado 27/10/2024 al 27/11/2024.

Informe de supervisión No. 3 del 05 de enero del 2025, con radicado No. GS-2025-000355-ESPOL, periodo reportado 27/11/2024 al 27/12/2024.

Informe de supervisión No. 4 del 29 de enero de 2025 con radicado No. GS-2025-000898-ESPOL, periodo reportado 27/12/2024/ al 27/01/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-2-10040-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION SISTEMA DE SEGURIDAD (COMPUESTO POR CABINAS BLINDADAS, BLOQUEADORES VIALES ANTITERRORISTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PINCHALLANTAS, INCLUYE ADECUACION DE LAS AREAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y SUS ACCESORIOS) PARA LA ESCUCUELA POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.
Contratista	SECURITY SHOPS LTDA
Representante legal	ANNY FARLEY MARTÍNEZ ARDILA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 936.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 936.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/09/2024

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	PRORROGA 1 "comunicación oficial GS-2024-011263-ESPOL del 24 de diciembre del 2024" ampliando la fecha de termino de contrato hasta el 15/02/2025.	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico No. 006 SEPRI-SEGUR de fecha 20/01/2025, se le solicita a la Señora ANNY FARLEY MARTINEZ ARDILA Representante legal empresa SECURITY SHOPS LTDA, la entrega de manifiestos de carga de los bloqueadores viales, los cuales no han sido entregados por la empresa.

El 20/01/2025 se toma contacto con el señor Ingeniero Andrés Prieto SECURITY SHOPS LTDA, al número telefónico 3114819337, quien manifiesta que los bloqueadores viales se encuentran en camino desde el puerto de Cartagena.


Para el día 20/01/2025, se recibe un correo electrónico de la dirección interventoriape@securityshops.com.co, en donde se manifiesta que para el día 21/01/2025, se reactivaran las obras civil y solicitan ingreso de un personal.

El día 21/01/2025, se presenta el personal que labora con la empresa SECURITY SHOPS LTDA, quien solicita la autorización de ingreso y descargue de unos elementos para la adecuación del sitio en donde se instalará el bloqueador vial de la avenida Suba.

El día 24/01/2025, nuevamente se toma contacto con el señor Ingeniero Andrés Prieto SECURITY SHOPS LTDA, al número telefónico 3114819337, quien manifiesta que los bloqueadores viales se encuentran en la ciudad de Bogotá y que mediante correo electrónico presentarán cronograma de actividades para la instalación de los mismos.

Para el día 24/01/2025, por parte de empresa SECURITY SHOPS LTDA, se remite a esta supervisión el cronograma de actividades para la instalación de los bloqueadores viales, el cual es informado a la señora directora de escuela (E), mediante comunicación oficial GS-2025-000709-ESPOL del 25/01/2025.

En cumplimiento del cronograma señalado por la empresa SECURITY SHOPS LTDA, siendo las 13:20 horas del día 27/01/2025, los bloqueadores son descargados en los respectivos ingresos vehiculares ubicados en la Avenida Boyacá y avenida suba.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 28/01/2025, la empresa SECURITY SHOPS LTDA, da inicio a las adecuaciones finales de la obra civil realizada en el ingreso de la avenida Boyacá, para la posterior instalación del bloqueador vial.

El día 14/02/2025, la empresa SECURITY SHOPS LTDA, finaliza la instalación y puesta en funcionamiento de los bloqueadores viales.

El día 14 de abril de 2025 Mediante correo No. 067 se solicitó a la empresa contratista SECURITY SHOPS LTDA enviar reporte de los mantenimientos realizados a los bloqueadores viales debido a las fallas que presentaban.

El día 28 de abril del 2025 mediante correo electrónico No. 079 se solicita a la empresa contratista SECURITY SHOPS realizar revisión de los bloqueadores viales de la Avenida Boyacá y Avenida Suba debido a que presenta fallas en su funcionamiento

El día 09 de mayo del 2025 mediante correo electrónico No. 088 se solicita a la empresa contratista SECURITY SHOPS realizar revisión de los bloqueadores viales de la Avenida Boyacá y Avenida Suba debido a que presenta fallas en su funcionamiento

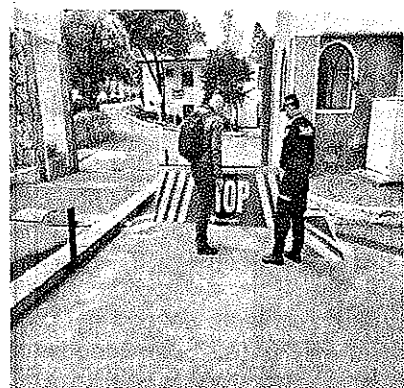
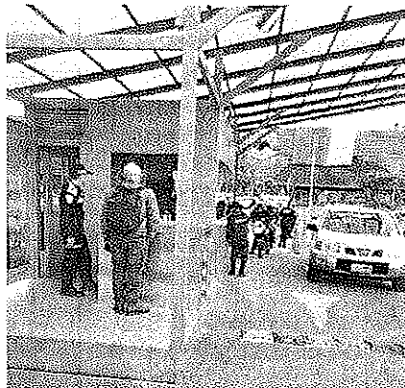
El día 29 de mayo del 2025 mediante comunicación oficial GS-2025-005130-ESPOL se solicita a la empresa contratista SECURITY SHOPS garantía postventa del contrato No. 45-2-10040-24 debido a que los bloqueadores viales de la Avenida Boyacá y Avenida Suba debido a que no se ha recibido una solución definitiva a las diferentes fallas en su funcionamiento.


El día 10 de junio de 2025 la empresa contratista SECURITY SHOPS, recoge el sistema hidraulico del bloqueador vial Avenida Boyacá y lo lleva a mantenimiento.

El día 25 de junio de 2025 la empresa contratista SECURITY SHOPS realiza la instalación del sistema hidráulico de los bloqueadores viales Avenida Boyacá y realiza mantenimiento y puesta en funcionamiento de los bloqueadores viales de la Avenida Boyacá y Avenida Suba.

El día 30 de julio de 2025 se realiza visita de verificación por parte de la empresa contratista SECURITY SHOPS y personal de la jefatura de seguridad ESPOL, realizando la revisión de los sistemas instalados de acuerdo al contrato No. 45-2-10040-24, bloqueadores viales, cabinas blindadas y reductores de velocidad pinchallantas los cuales se encuentran funcionando sin novedad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que 	SI	<p>El contratista viene cumpliendo con lo dispuesto en las especificaciones y realizando las adecuaciones de instalación en los respectivos accesos Av. Suba y Av. Boyacá</p>

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "<i>Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado</i>" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "<i>Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos</i>" y el registro de la factura electrónica de venta. 13. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. 14. Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción. 15. El contratista se obliga a adoptar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda causada por el SARS – cOv-2 (covid-19), en concordancia con lo dispuesto a través de la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE 		

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

abril de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizó la entrega de acuerdo a los plazos y condiciones establecidas en la prórroga.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión y cumplido el plazo de la prórroga autorizada hasta el día 15/02/2025 transcurrieron ciento cuarenta días (140), dentro de los cuales se ejecutó el contrato, culminando con la entrega y puesta en funcionamiento de los bloqueadores viales faltantes.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: N/A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 936.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 936.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 936.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0 %
Valor pagado	\$ 936.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	1	5/12/2024	\$ 540.000.000,00	ESS-28914	\$ 540.000.000,00	\$ 19.461.600,00	\$ 520.538.400,00
2	2	18/12/2024	\$ 56.000.000,00	ESS-23488	\$ 56.000.000,00	\$ 3.037.176,00	\$ 52.962.824,00
3	3	28/02/2025	\$ 340.000.000,00	ESS-30329	\$ 340.000.000,00	\$ 37.187.732,00	\$ 302.812.268,00
TOTALES					\$ 936.000.000,00	\$ 59.686.508,00	\$ 876.313.492,00

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

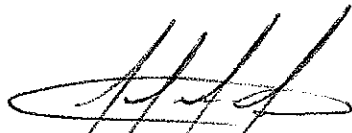
5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se ha cumplido con las obligaciones y se han prestado los servicios relacionados en el contrato No. 45-2-10040-24, cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas, así mismo, se está ejecutando dentro de los plazos establecidos y condiciones estipuladas.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	Se informará mediante comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Mayor CARLOS ALBERTO HURTADO MARTÍNEZ
 Supervisor Contrato No. 45-2-10040-24
 Correo electrónico: carlos.hurtado4973@correo.policia.gov.co
 Número de Celular: 3203006974